

EXP – UNC: 0048711/2014
CÓRDOBA, 23 SEP 2014

VISTO

La solicitud de suscripción del contrato de Locación de Servicios Profesionales (sin relación de Empleo Público) con el Sr. Seman, Pablo DNI: 17.108.964; para dictar el "Seminario problemas de las artes en la historia", en el marco del Doctorado en Artes.

Y CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Sr. Seman, Pablo DNI: 17.108.964, los días 24, 25, 26 y 27 de Septiembre de 2014, con una retribución de pesos cuatro mil trescientos con 00/100 (\$4.300) y declararlo de legítimo abono.

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Recursos Propios del Doctorado en Artes.

ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar, cumplido, volver al área económico-financiera personal y sueldos.


RESOLUCIÓN Nº

0485

d.o.

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba